

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR

Fecha recibo estudio:	Fecha de aprobación: 14 MAY 2026
Lugar: ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	
No. Consecutiva revisión: _____	Nro. SISCO: _____

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR."

VALOR: \$ 3.995.000,00

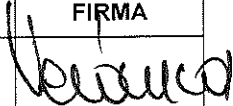
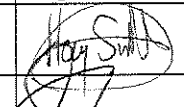
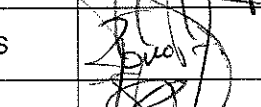
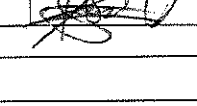
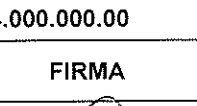
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Grupo Soporte y Apoyo Administrativo Escuela de Policía Simón Bolívar

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	CT	VERONICA ALEJANDRA MOLINA BUSTAMANTE	
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	HENRRY FERNANDO SEVILLA PAJOY	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)	IJ	CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MY	SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES	
JEFE ASUNTOS JURIDICOS	TE	ANA MARIA NIETO MEJIA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	\$ 4.000.000.00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CORTES	RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS	

Página 1 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá valle del cauca, 14 MAY 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR.”.									
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
	82121506		Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes		Servicios de reproducción		Impresión		Impresión de publicaciones	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.995.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO, distribuidos de la siguiente manera:									
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL		UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	
	1	02-02-01-003-002		ESBOL	Pendones tipo araña en material lona, cada uno con su estructura con medidas 2 metros por 1 metro.	10	3	\$ 230,000.00	\$ 690,000.00	
	2				Impresión de carpetas doble cara y con doblez interno, en material propalcote tamaño carta		300	\$ 4,350.00	\$ 1,305,000.00	
	3				escarapelas tipo periodista de 8cm por 12 cm, con cinta personalizada, marcada con el nombre de "Policía Nacional (una estrella) escuela de policía Simón Bolívar".		90	\$ 9,000.00	\$ 810,000.00	

- Que el valor del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$125,000), calculados con base en la tasa de cambio definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para este efecto,
- Que se reciban solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a este

Página 3 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	<p>tipo de empresas, Estas solicitudes deben ser recibidas por la Entidad como mínimo un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso o del acto que haga sus veces.</p> <p>Para el presente proceso, y con base en la verificación realizada en la página web oficial de Colombia Compra Eficiente (http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores), se constató que el valor del contrato no supera el umbral de USD \$125,000, Por tanto, y en cumplimiento de la normativa mencionada, la convocatoria se limitará a MiPymes, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la ley y se reciban oportunamente las solicitudes por parte de las MiPymes interesadas,</p>
--	--

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte

La Escuela de Policía Simón Bolívar, en cumplimiento de su misión constitucional y legal de formar integralmente al personal de la Policía Nacional, fortalecer la doctrina institucional y proyectar su gestión académica, administrativa y estratégica, requiere garantizar el desarrollo de una comunicación institucional efectiva, oportuna y alineada con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.

En atención a las funciones asignadas a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se identifica la necesidad de contratar la prestación del servicio de impresos, publicaciones, diseño, elaboración e instalación de material publicitario e institucional, con el fin de apoyar la difusión de información oficial, académica, administrativa y de interés general dirigida a la comunidad educativa y demás grupos de interés internos y externos.

La necesidad comprende la elaboración y suministro de elementos tales como pendones tipo araña, carpetas institucionales, escarapelas, señalética en acrílico y material institucional en vinilo, requeridos para el desarrollo de actividades académicas, ceremoniales, administrativas, campañas institucionales, jornadas de capacitación, eventos protocolarios y demás actividades misionales adelantadas por la Escuela de Policía Simón Bolívar.

La ausencia o insuficiencia de estos elementos limita el alcance de las estrategias de comunicación institucional, afecta la adecuada divulgación de información oficial y académica, y compromete el fortalecimiento de la identidad corporativa e imagen institucional de la Escuela.

De igual forma, estos materiales constituyen un apoyo fundamental para los procesos académicos, administrativos y de comunicación visual, permitiendo transmitir información de manera clara, organizada y estandarizada, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación de los principios y valores institucionales.

Una vez realizada la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita suplir integralmente la presente necesidad conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Policía Simón Bolívar.

Página 4 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, se concluye que la alternativa más viable para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento de la normatividad contractual vigente y los principios de eficiencia, economía y transparencia de la función administrativa.

II. La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial el objeto a contratar; el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, a la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental

La contratación del servicio de impresos, publicaciones, diseño, elaboración e instalación de material publicitario e institucional permitirá fortalecer los procesos de comunicación estratégica de la Escuela de Policía Simón Bolívar, garantizando una adecuada difusión de la información institucional, académica y administrativa.

Contar con estos elementos representa una ventaja significativa para la Unidad, toda vez que facilita el desarrollo de actividades académicas, ceremoniales y administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional, el posicionamiento corporativo y la divulgación de campañas, programas y lineamientos institucionales dirigidos tanto al personal interno como a la ciudadanía.

Asimismo, la disponibilidad de material institucional y publicitario permitirá mejorar los procesos de orientación, identificación visual y comunicación gráfica dentro de la Escuela, favoreciendo el desarrollo organizado y eficiente de las diferentes actividades misionales.

Desde el componente ambiental, la contratación se orientará al cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y consumo responsable, promoviendo el uso de materiales de buena calidad y durabilidad, así como procesos de impresión que minimicen el desperdicio de insumos y reduzcan el impacto ambiental, en concordancia con la normativa ambiental vigente y los lineamientos institucionales aplicables.

En consecuencia, la contratación resulta conveniente y necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, el fortalecimiento de la comunicación organizacional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

III. La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato .

La contratación del servicio de impresos, publicaciones, diseño, elaboración e instalación de material publicitario e institucional se justifica dentro de la presente vigencia fiscal, en razón a que los recursos presupuestales fueron destinados para atender las necesidades de comunicación institucional, apoyo académico y fortalecimiento de la imagen corporativa de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

La ejecución oportuna del contrato permitirá contar con los elementos requeridos para el desarrollo de actividades académicas, ceremoniales, administrativas y protocolarias programadas durante la vigencia, evitando afectaciones en la divulgación de información institucional y en el cumplimiento de las actividades misionales de la Unidad.

Página 5 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De igual forma, adelantar el proceso contractual en el presente periodo garantiza la disponibilidad oportuna de los materiales institucionales requeridos para campañas, eventos y actividades estratégicas, permitiendo una adecuada planeación y ejecución de las actividades de comunicación institucional.

Por tanto, la oportunidad de la contratación se fundamenta en la necesidad inmediata de fortalecer los procesos de comunicación estratégica, la disponibilidad de recursos presupuestales y la obligación de garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones institucionales de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

IV. Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad

La Escuela de Policía Simón Bolívar no cuenta con la infraestructura técnica, equipos especializados, maquinaria de impresión, herramientas de diseño gráfico ni personal especializado requerido para la elaboración, producción e instalación de los elementos publicitarios e institucionales objeto de la presente contratación.

La capacidad institucional se limita al uso y distribución de dichos elementos dentro de las actividades académicas, administrativas y estratégicas de la Unidad, mas no a su fabricación, impresión o instalación.

En consecuencia, la única forma viable de satisfacer la necesidad identificada es mediante la contratación de un proveedor externo que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar la calidad de los productos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y la entrega oportuna de los elementos contratados.

Esta modalidad permite asegurar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, optimizar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de la misión institucional de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se evidencian antecedentes administrativos del proceso, con contratos que presentan características similares al objeto del presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEBOG CARCONGAL SAS	10-2-30042-23 2/12/2023	ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	PN MEBOG MIC 063 2023	Se desarrolló sin ningún inconveniente	N/A
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE GRAFIMPRESOS IBAGUE	87-7-10071-2024 11/12/2024	SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES, PARA LA METROPOLITANA DE IBAGUE, EL GRUPO DE INCORPORACION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA	PN METIB MIC 090 2024	Se desarrolló sin ningún inconveniente	N/A

Página 6 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.			
ESBOL		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES ORIENTADOS A LA ACTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD VISUAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.	PN ESBOL MIC 014 2025	Se desarrolló sin ningún inconveniente	N/A
JHON BYRON BARBERY GARCIA	48-8-10027-25 27/06/2025				

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, Lo siguiente: Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los servicios solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo, las cuales están descritas en el Anexo No, 1 del presente estudio previo, las cuales se verificarán y evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE, al igual que las condiciones expuestas en los demás anexos

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo No, 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE,

Página 7 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo N° 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales se verificarán y evaluarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía establecida para la Policía Nacional, la selección del contratista se realizará a favor de la oferta que presente el menor precio, siempre que este se encuentre dentro de condiciones normales de mercado y satisfaga plenamente las necesidades de la Entidad.

Para tal efecto, la Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la propuesta que haya presentado el menor valor económico. En caso de que dicha oferta no cumpla con los requisitos exigidos, y una vez vencido el término otorgado para la respectiva subsanación, se procederá a verificar la propuesta correspondiente al segundo menor valor, y así sucesivamente, hasta lograr la habilitación de una oferta.

Si, una vez evaluadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación de ninguna de ellas, el proceso de selección será declarado desierto.

Nota: Para determinar la oferta de mayor beneficio para la Entidad, y en concordancia con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, se aplicarán los principios de transparencia, economía y responsabilidad, razón por la cual se tendrá en cuenta la oferta de menor precio para la adquisición del bien o servicio objeto del presente proceso.

Página 8 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En el evento en que se presente una única oferta, esta será adjudicada siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y con los requerimientos establecidos en la invitación pública, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La oferta económica deberá presentarse única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos allí establecidos.

4.2.3. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.2.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, aplicando los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de manera sucesiva y excluyente, para efectos de la adjudicación del proceso.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar la entrega de los impresos y demás elementos en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicadas en el kilómetro 1 vía La Rivera – Tuluá – Valle del Cauca, previa coordinación con el supervisor del contrato.

La entrega se efectuará bajo la responsabilidad del contratista y a su propio costo, de conformidad con las condiciones y lugares establecidos en el Anexo No. 01 – Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará en forma total, de conformidad con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la elaboración, suministro e instalación de los elementos de impresos, publicaciones y material publicitario e institucional requeridos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución que se derive del presente proceso, será a partir del perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la firma del mismo, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías, hasta el 05 de agosto de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

NOTA 1: Las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”,

NOTA 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Página 9 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. FORMA DE PAGO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR: El pago del contrato se realizara en **pagos parciales** contra entrega a la recepción de los servicios y/o productos suministrados, a quien se le consignara en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION”*** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Documentos Requeridos Para el Pago:

- Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.
- Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.
- La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria del grupo de contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la de la Escuela de Policía Simón Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para indicarle que las fechas de facturación **DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS ÚLTIMOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.**

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN – MINHACIENDA. La cual indica:

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

Página 10 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – de la Escuela de Policía Simón Bolívar no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La de la Escuela de Policía Simón Bolívar del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

NOTA 2: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 26 de diciembre de 2023, relacionada con el nuevo SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACION, en el que informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión será llevada a cabo conforme se relaciona a continuación, así:

UNIDAD DE PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO
Escuela de Policía Simón Bolívar	Responsable Comunicaciones Estratégicas ESBOL

o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe

Página 11 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

inmediatamente al contratista, proveedor, dejando en conocimiento del jefe y/o ordenador del gasto de la Unidad, como contratante.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Subirá los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).

Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021.

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumirá la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Página 12 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas de manera detallada en el Anexo – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el cual hace parte integral del presente estudio previo y del contrato que se derive del mismo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional se encuentran descritas de manera expresa en el Anexo – OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, el cual hace parte integral del presente estudio previo y del contrato que se suscriba.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL a aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas exigidas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y que presente la oferta de menor precio para la adquisición del bien o servicio a contratar, de acuerdo con lo dispuesto en el presente proceso.

El presente proceso se adjudicará por el valor estimado, y los valores unitarios ofertados se ajustarán a la necesidad de adquisición de los elementos requeridos por la Escuela de Policía Simón Bolívar. En consecuencia, se relaciona el costo unitario correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, en concordancia con el menor valor cotizado resultante del estudio de mercado.

Es de anotar que, una vez el sistema SECOP II cierre el plazo para la presentación de propuestas, se publicará el orden de entrega de las mismas, y el orden de elegibilidad se determinará iniciando por la oferta con el mayor porcentaje de descuento, hasta la de menor porcentaje de descuento.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, en caso de presentarse una indisponibilidad del sistema, se aplicarán los procedimientos establecidos en la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para atender dicha eventualidad.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta que presente el menor valor económico. En caso de que esta no cumpla con los requisitos exigidos, y una vez vencido el plazo otorgado para la subsanación, se procederá a verificar la oferta correspondiente al segundo menor valor, y así sucesivamente.

Si, una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación de ninguna, el proceso de contratación se declarará desierto.

NOTA 1: Cada propuesta deberá ser presentada exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el cronograma establecido para la presentación de las ofertas. En consecuencia, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar ni aquellas enviadas por correo electrónico.

NOTA 2: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma, debidamente respaldada con el certificado de indisponibilidad del SECOP II, la Escuela de Policía Simón Bolívar habilitará el correo electrónico esbol.arlof-gruco@policia.gov.co, con el fin de adelantar las acciones contractuales correspondientes por

Página 13 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

dicho medio, conforme al procedimiento establecido en la Guía para actuar ante la indisponibilidad del SECOP II, publicada por Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento de los requisitos allí señalados.

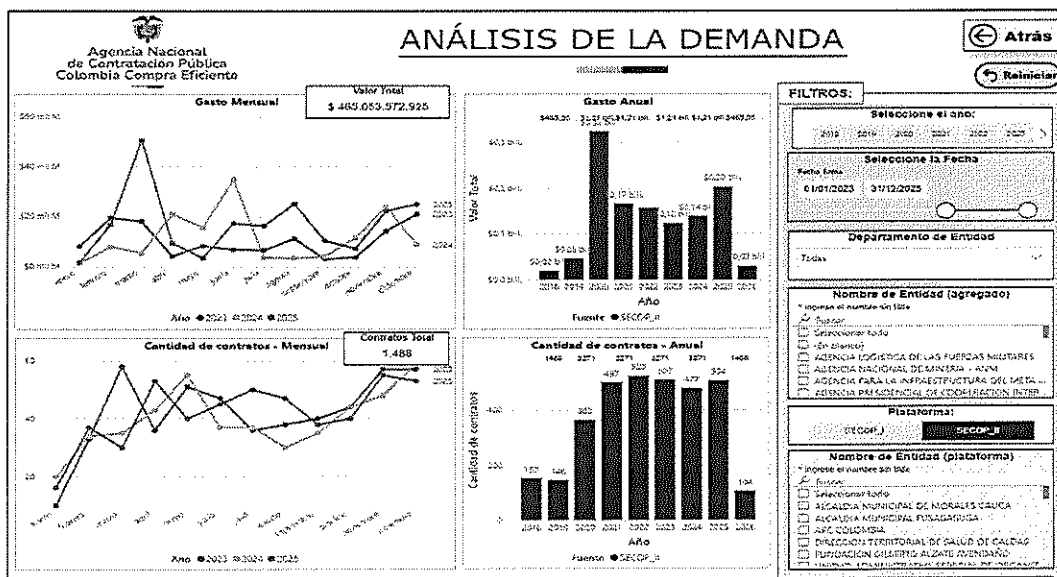
NOTA 3: Los oferentes deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma SECOP II, los cuales se entienden aceptados al momento de la creación del usuario y/o cuenta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. En tal sentido, deberán aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el minisito del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>), incluidos los manuales, conceptos y guías de uso. Cualquier actuación que contradiga lo establecido en dichos lineamientos será de responsabilidad exclusiva del usuario, en especial lo relacionado con la presentación de ofertas antes de la publicación de adendas, situación que conlleva a que la oferta no sea válida y, por lo tanto, no pueda ser adjudicada por la Entidad Estatal.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 –Circular No. 8)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo y como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, guías y manuales expedidas por la Policía Nacional para efectuar los diferentes procesos de contratación y las necesidades de la Institución, se establecen los riesgos relacionados en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS al final del presente estudio Previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

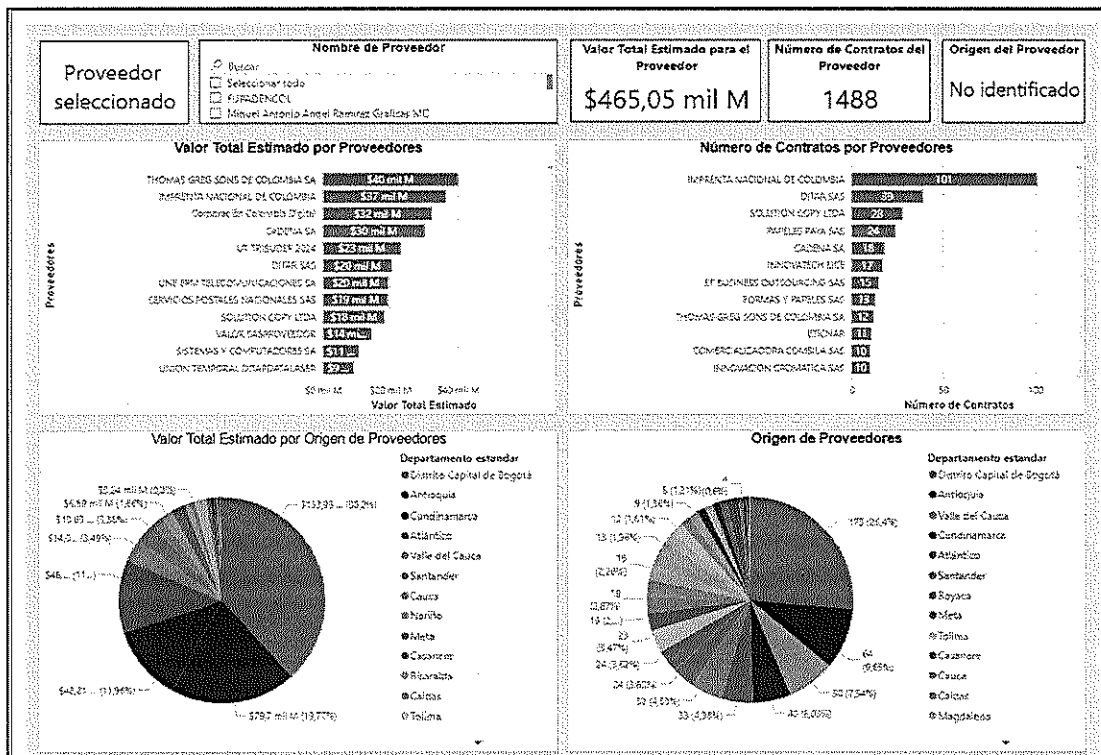
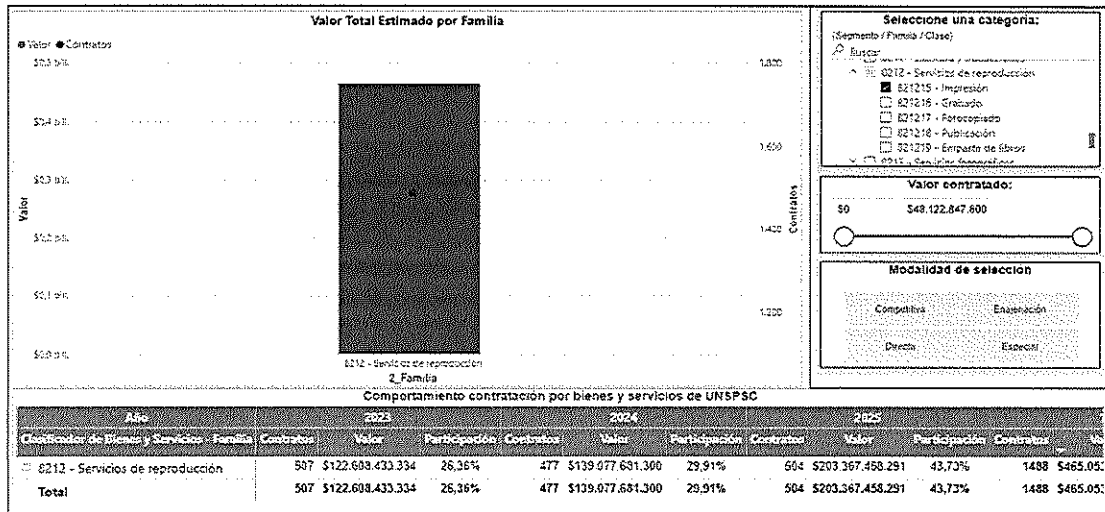


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

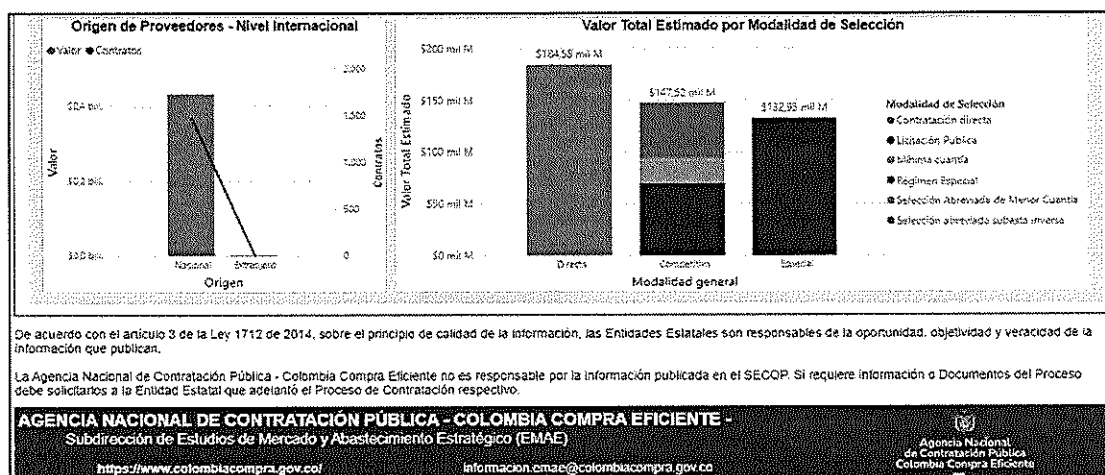
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Página 15 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



Con el fin de identificar el comportamiento del mercado relacionado con la prestación del servicio de impresos, publicaciones, diseño, elaboración e instalación de material publicitario e institucional, la Escuela de Policía Simón Bolívar realizó consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la información registrada en la plataforma SECOP II para el periodo comprendido entre los años 2023 y 2025, específicamente para la categoría UNSPSC 8212 – Servicios de reproducción e impresión.

Del análisis efectuado se evidenció que el mercado presenta una demanda activa, permanente y con amplia participación de proveedores a nivel nacional, permitiendo establecer condiciones favorables de competencia para adelantar el presente proceso contractual.

La información consultada refleja un comportamiento constante en la contratación de servicios relacionados con impresión, reproducción, diseño gráfico y material publicitario institucional por parte de las entidades estatales, observándose una dinámica sostenida tanto en el gasto como en la cantidad de contratos celebrados durante las vigencias analizadas.

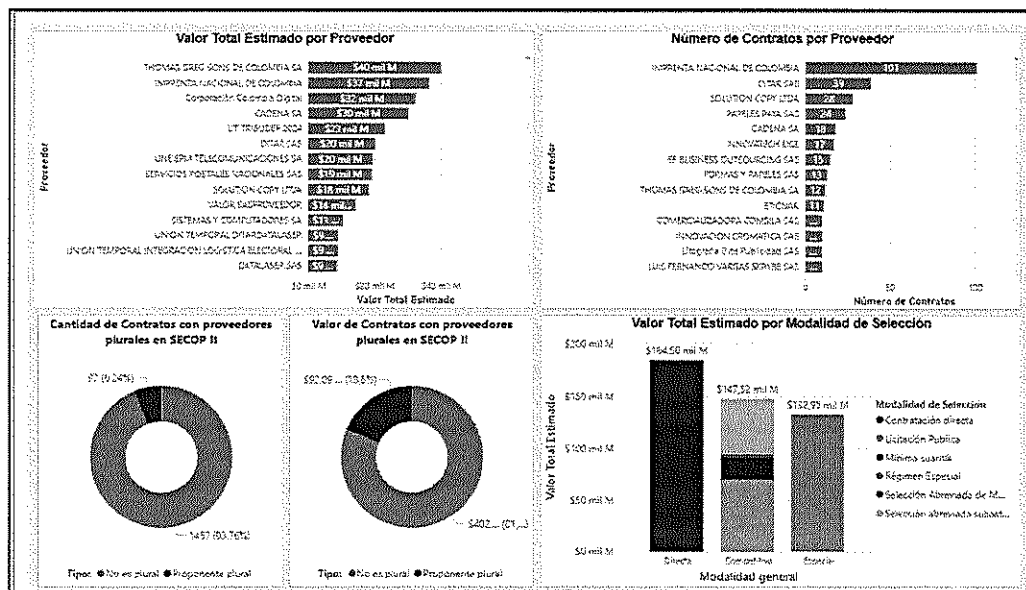
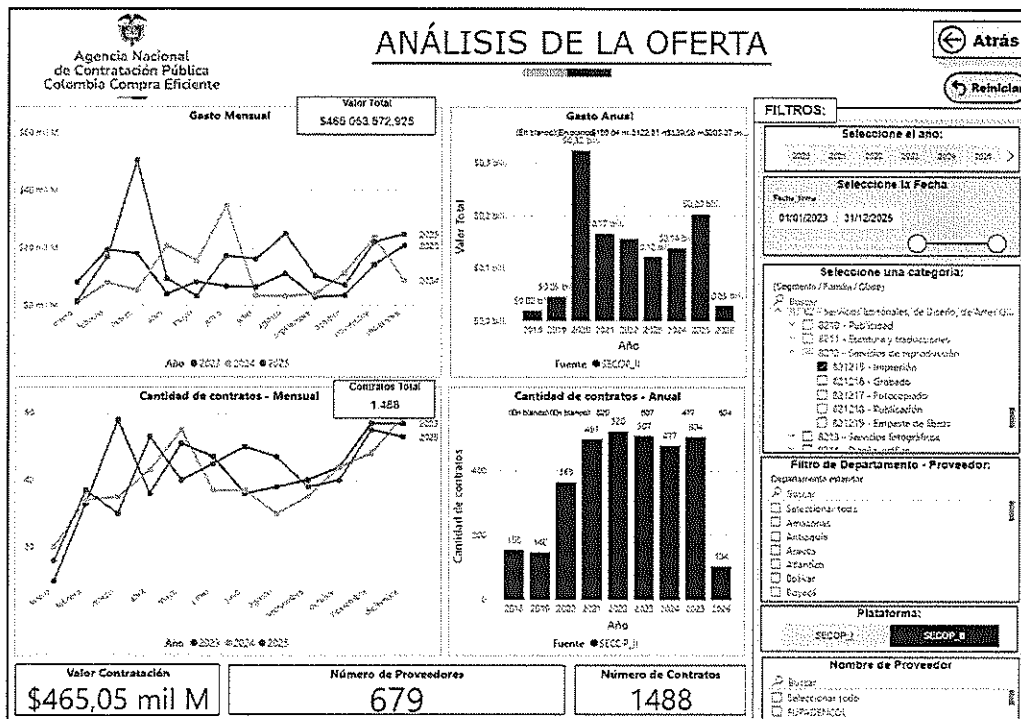
Asimismo, se evidenció la participación de múltiples proveedores especializados en el sector gráfico y publicitario, con capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades de las entidades públicas, destacándose además la participación de empresas provenientes de diferentes regiones del país, lo cual demuestra una oferta amplia y suficiente dentro del mercado.

De igual forma, el análisis permitió establecer que las entidades estatales adelantan este tipo de contrataciones mediante diferentes modalidades de selección, incluyendo mecanismos competitivos, lo que evidencia condiciones de pluralidad de oferentes y viabilidad para adelantar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

En consecuencia, se concluye que el sector de servicios de reproducción, impresión y material publicitario institucional presenta un mercado estable, competitivo y con suficiente capacidad de oferta para satisfacer las necesidades requeridas por la Escuela de Policía Simón Bolívar, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal



2. ANÁLISIS DE LA OFERTA



Página 17 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado de **impresos y publicaciones** en Colombia está conformado por un amplio número de personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios gráficos, incluyendo impresión, edición, diagramación y acabados de material impreso. Estos proveedores atienden de manera permanente las necesidades de entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, así como de instituciones educativas, empresas privadas y organizaciones sociales.

Este mercado se caracteriza por una **oferta suficiente, plural y competitiva**, en cumplimiento de los principios de **pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva** que rigen la contratación estatal. Los proveedores se encuentran debidamente formalizados, cuentan con inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y, según corresponda, con experiencia acreditable en contratos ejecutados con entidades públicas.

Los bienes y servicios comúnmente ofrecidos dentro de este mercado incluyen, entre otros:

- Impresión de informes técnicos y administrativos.
- Publicaciones institucionales, cartillas, libros y revistas.
- Material divulgativo como folletos, trípticos, afiches y volantes.
- Impresiones en blanco y negro y a color.
- Servicios de encuadernación, plastificado, plegado y demás acabados.

Desde el punto de vista tecnológico, los proveedores utilizan **sistemas de impresión offset y digital**, lo que permite atender diferentes volúmenes de producción, niveles de calidad y plazos de entrega. La elección del sistema depende del tiraje requerido, la urgencia del servicio y las especificaciones técnicas definidas por la entidad estatal en el estudio previo.

La **estructura de precios** en este mercado es variable y está determinada principalmente por:

- Tipo, tamaño y gramaje del papel.
- Número de ejemplares solicitados.
- Tipo de impresión (una o varias tintas).
- Formato del material impreso.
- Procesos de acabado requeridos.
- Lugar y condiciones de entrega.

Para efectos de la contratación pública, los precios pueden ser estimados a partir de **cotizaciones obtenidas en el mercado**, referencias de contratos similares registrados en plataformas como el **SECOP**, y análisis históricos de compras realizadas por entidades públicas, lo que permite establecer un presupuesto razonable y acorde con los precios del mercado.

La demanda de impresos y publicaciones por parte del Estado es **constante y recurrente**, especialmente en el desarrollo de estudios previos, socialización de proyectos, difusión de resultados, actividades pedagógicas y soporte documental de procesos administrativos. En este contexto, el rubro de impresos y publicaciones resulta necesario para garantizar el cumplimiento de los fines de la función administrativa y la adecuada divulgación de la información pública.

Página 18 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Adicionalmente, el mercado evidencia una **tendencia hacia prácticas sostenibles**, tales como el uso de papel reciclado, impresión bajo demanda y optimización de tirajes, lo cual puede ser incorporado por la entidad como criterio técnico o ambiental, sin afectar la libre competencia ni la eficiencia del gasto público.

En conclusión, el mercado de impresos y publicaciones en Colombia ofrece **condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad y capacidad técnica**, permitiendo a la entidad estatal estructurar el presupuesto destinado a este rubro dentro del estudio previo, garantizando eficiencia, economía y cumplimiento de los principios que regulan la contratación pública.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

La estructura de costos de los servicios de impresos y publicaciones está compuesta principalmente por factores como el **talento humano especializado**, la **adquisición de insumos** y, en algunos casos, el **alquiler o uso de equipos tecnológicos** necesarios para la prestación del servicio. Estos componentes representan los costos directos e indirectos asociados a la producción y entrega de los bienes requeridos.

Dado que una parte significativa de estos contratos se adjudica mediante **modalidades que privilegian la eficiencia y la celeridad del proceso contractual**, se infiere que las entidades contratantes buscan proveedores con **estructuras de costos flexibles**, capacidad de respuesta ágil y experiencia en la atención de requerimientos institucionales. En consecuencia, los oferentes deben contar con una **estructura de costos eficiente y adaptable**, que les permita mantenerse competitivos en el mercado y cumplir oportunamente con las especificaciones técnicas y plazos establecidos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Para muchos pequeños y medianos proveedores, los costos de oportunidad de este mercado son elevados. Por ejemplo, al optar por participar en un proceso contractual del sector público, se puede dejar atender clientes privados que ofrecen pagos mas ágiles o menores cargas administrativas. Asimismo, los recursos invertidos en alistamiento documento, cumplimiento de requisitos legales y operativos, pueden representar una inversión significativa que, si no se traduce en adjudicación, implica una perdida potencial de ingreso alternativos. Por lo tanto, cada decisión de participación en el marco publico exige una valoración estratégica clara del retorno esperado frente a la inversión de tiempo, personal y recursos.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

A pesar de los retos asociados a la participación en los procesos de contratación pública, los **beneficios para los proveedores que logran consolidarse como contratistas del Estado son significativos**. En primer lugar, el **volumen constante de contratación**, tanto en número de contratos como en valor agregado, permite garantizar un **flujo de trabajo sostenido** en el tiempo, lo cual contribuye a la planeación operativa y financiera de los proveedores.

Adicionalmente, ostentar la calidad de **proveedor del Estado** fortalece el **reconocimiento institucional y la credibilidad comercial**, lo que puede traducirse en nuevas oportunidades de contratación con otras entidades públicas y, en algunos casos, con clientes del sector privado. Este posicionamiento en el mercado constituye un activo estratégico para el crecimiento empresarial.

Finalmente, si bien una proporción importante de los contratos corresponde a valores bajos o medianos de manera individual, su **recurrencia y continuidad** permiten generar **estabilidad financiera**, mejorar la capacidad instalada y facilitar una **proyección de crecimiento sostenido** en el largo plazo, mitigando parcialmente los riesgos y costos de oportunidad asociados a la contratación pública.

COSTOS INDIRECTOS

Página 19 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con ocasión del mismo, así mismo el valor de costos como transporte y garantía de los productos suministrados, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley y el IVA del 19%.

3. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (Pesos colombianos).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Es el análisis que soporta el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación (características técnicas y de calidad del bien o servicio a contratar y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las prestaciones contractuales), así como su monto y el de los posibles costos asociados al mismo (gastos de transporte, mano de obra, insumos que se requieran para la elaboración del bien, procedencia de tales insumos, impuestos etc.). En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la Unidad deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

En el caso de contratos de prestación de servicios se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

En los contratos de compraventa o suministro es importante que la consulta se haga a los comerciantes y fabricantes de los bienes que se proyectan adquirir, sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida y valor de la intermediación si esta se causa.

En materia de obra tenerse en cuenta: mano de obra, maquinaria o equipos que debe disponer el contratista, gastos de administración, personal técnico calificado requerido, lugar de ubicación del sitio donde se ejecutarán los trabajos, vías de acceso, medios aportados por la entidad, lugar de acopio de materiales etc.

En el caso del concurso de méritos no publicará el detalle del análisis que se haya realizado en desarrollo de lo establecido en este numeral.

En el caso del contrato de concesión no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	
Precio estimado total:	\$1.600.538 COP
Número del proceso:	MIO 006 2023
Título:	SUMINISTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DIRECCION DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIA
Tipo de proceso:	Mínima cuantía
MiPyme	
Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☒ No
Datos del contrato	
Tipo de contrato:	Omnibus
Justificación de la modalidad de contratación:	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	5 (Cinco)
Dirección de ejecución del contrato:	CARRERA 11 No. 11-29 Chá Cuadrante COLOMBIA
Código UNSPSC	44122003 - Carpetas

Página 21 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PROCESO SECOP II No. MC-350-2024

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información ALCALDIA DE FLANDES Precio estimado total: 22.617.057 COP Número del proceso: MC-350-2024 Título: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESOS Y PUBLICACIONES IMPRESAS Y DIGITALES Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESOS Y PUBLICACIONES IMPRESAS Y DIGITALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA Tipo de proceso: Mínima cuantía	
MiPyme Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☒ SI ☐ No	
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía Duración del contrato: 20 (Días) Fecha de terminación del contrato: 18/12/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 6 CALLE 12 Planetas Talma COLOMBIA	

PROCESO SECOP II No. CP 36-2025

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información COLEGIO ACACIA II ED Precio estimado total: 3.270.135 COP Número del proceso: CP 36-2025 SUMINISTROS Y ELEMENTOS PROYECTOS, IMP Título: SUMINISTROS Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS Y OTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: SUMINISTROS Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS Y OTRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)	
MiPyme Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☒ SI ☐ No	
Datos del contrato Tipo de contrato: Otro Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable Duración del contrato: 15 (Días) Fecha de terminación del contrato: 15/10/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: CALLE 62 SUR No 19 B 42 SAN FRANCISCO LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	

Página 22 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: una vez se realiza la consulta en la página (SECOP II), se observa que existen contratos con características similares, sin embargo, no comparten las mismas especificaciones técnicas, la cantidad de elementos a adquirir que permitan realizar una comparación objetiva en cuanto al precio; en tal sentido, no se tendrán como referencia.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR JHON BYRON BARBERY GARCIA	48-2-10014-23 6/06/2023	CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, ARTÍCULOS RELACIONADOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	PN ESBOL MIC 003 2023	\$ 68.102.321.00
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR JHON BYRON BARBERY GARCIA	48-8-10027-25 27/06/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES ORIENTADOS A LA ACTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD VISUAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	PN ESBOL MIC 014 2025	\$ 4.222.700.00

NOTA: Nota: Una vez verificados los antecedentes administrativos correspondientes a procesos contractuales con características similares adelantados por la Escuela de Policía Simón Bolívar durante las últimas tres (3) vigencias, se evidenció la existencia de contratos relacionados con servicios de impresos y publicaciones en las vigencias 2023 y 2025.

Asimismo, se deja constancia que durante la vigencia 2024 la unidad no adelantó procesos contractuales relacionados con la prestación de este servicio, razón por la cual no existen referencias contractuales para dicho periodo.

De igual forma, se observó que los objetos contractuales, cantidades requeridas, especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y necesidades institucionales presentan variaciones entre cada vigencia, sumado a la fluctuación constante de los precios del mercado en el sector gráfico, publicitario y de impresión, circunstancias que no permiten establecer una línea uniforme de precios que pueda ser aplicada directamente al presente proceso contractual.

Página 23 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, los precios históricos anteriormente relacionados serán considerados únicamente como referencia informativa y de consulta institucional, mas no como criterio determinante para establecer el valor estimado del presente estudio previo, toda vez que su aplicación podría generar una distorsión del valor real del mercado y afectar el principio de selección objetiva, así como la adecuada participación de oferentes dentro del proceso contractual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: una vez se realiza la consulta en la página (SECOP II), se observa que existen contratos con características similares, sin embargo, no comparten las mismas especificaciones técnicas, la cantidad de elementos a adquirir que permitan realizar una comparación objetiva en cuanto al precio; en tal sentido, no se tendrán como referencia.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Sección 2, Subsección 1, artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos”, numeral 4 “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”, y de obtener los precios del mercado

mediante solicitud de información SIP 035 2026 ESBOL con Id de página CO1.BDOS.10254030, se publicó la solitud de cotización para el proceso contractual cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR.**”, en la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II., fecha límite de presentación de la cotización 15/05/2026 8:00:00 AM, haciendo extensiva la invitación a cotizar a 230 posibles proveedores registrados de los cuales ninguno realizo manifestación de interés ni presentó cotización



Proceso: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN D... - RLC01 BDQ-S-10254030

Solicitud de información a los Proveedores

SIP 035 2026 ESBOL

Unidad que emite la solicitud: ESCUELA ESTADONAVARRO BOLIVAR
De Proceso.

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para recibir propuestas	Presentación de ofertas
03/05/2026	03/05/2026	03/05/2026

LISTA DE OFERTAS

Se han recibido las ofertas de los proveedores.

001 22 43

Código de barras: 001 22 43

Elaborado por el sistema de gestión de compras.

Así las cosas y con el propósito de que la unidad no establezca valores que puedan llegar a afectar el patrimonio del estado y/o que conlleven a constituir un desequilibrio económico a los posibles oferentes, además de obtener pluralidad de estos frente al estudio de mercado, se solicitó cotización mediante correo electrónico a diferentes firmas que están en la posibilidad de suministrar el servicio solicitado en el presente estudio previo, se solicitó a través del correo electrónico henry.sevilla4702@correo.policia.gov.co, recibiendo información de las siguientes empresas.

No.	OFERENTE	DIRECCIÓN – TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	CAROLINA OSSA MUÑOZ	Tuluá- Valle	caosmu@gmail.com
2	PRODESING PUBLICIDAD	Carrera 9 Bis 18-53 / Cali Valle	prodesing@gmail.com
3	ECOLOGIA DIGITAL FILMS	Carrera 21ª 35-33 / Tuluá Valle .	Ecologiadigital@gmail.com

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1 ECOLOGIA DIGITAL		COTIZACION 2 PRODESIGN		COTIZACION 3 CAROLINA OSSA MUÑOZ		MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO	MENOR VALOR TOTAL COTIZADO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Pendones tipo araña en material lona, cada uno con su estructura con medidas 2 metros por 1 metros.	3	230,000.00	690,000.00	240,000.00	720,000.00	240,000.00	720,000.00	230,000.00	690,000.00
2	Impresión de carpetas doble cara y con doblez interno, en material propalcote tamaño carta	300	4,350.00	1,305,000.00	5,000.00	1,500,000.00	5,000.00	1,500,000.00	4,350.00	1,305,000.00
3	escarapelas tipo periodista de 8cm por 12 cm, con cinta personalizada, marcada con el nombre de "Policía Nacional (una estrella) escuela de	90	9,000.00	810,000.00	10,000.00	900,000.00	10,000.00	900,000.00	9,000.00	810,000.00

Página 25 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	policía Simón Bolívar".									
4	señaléticas doble cara instaladas en acrílico, con impresión en la cara delantera con medidas de 50*60 cm, con sus respectivos dilatadores.	3	200,000.00	600,000.00	900,000.00	2,700,000.00	900,000.00	2,700,000.00	200,000.00	600,000.00
5	Impresión e instalación de diseño institucional en material tipo vinilo laminado mate de medidas 2*3 metros para pared.	1	590,000.00	590,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	590,000.00	590,000.00

NOTA: Para establecer los valores de mercado se tomó el menor valor unitario cotizado por parte de las empresas que presentaron cotización,

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo,

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO SECOP II	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Pendones tipo araña en material lona, cada uno con su estructura con medidas 2 metros por 1 metros.	3	N/A	N/A	N/A	230,000.00	230,000.00	690,000.00
2	Impresión de carpetas doble cara y con doblez interno, en material propalcote tamaño carta	300	N/A	N/A	N/A	4,350.00	4,350.00	1,305,000.00
3	escarapelas tipo periodista de 8cm por 12 cm, con cinta personalizada, marcada con el nombre de "Policía Nacional (una estrella) escuela de policía Simón Bolívar".	90	N/A	N/A	N/A	9,000.00	9,000.00	810,000.00
4	Señaléticas doble cara instaladas en acrílico, con impresión en la cara delantera con medidas de 50*60 cm, con sus respectivos dilatadores.	3	N/A	N/A	N/A	200,000.00	200,000.00	600,000.00
5	Impresión e instalación de diseño institucional en material tipo vinilo laminado mate de medidas 2*3 metros para pared.	1	N/A	N/A	N/A	590,000.00	590,000.00	590,000.00

Página 26 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

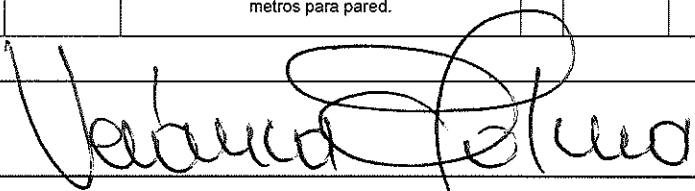
Para el presente estudio de mercado se toma como valor estimado el resultado obtenido del menor valor cotizado del mercado, teniendo en cuenta que los precios tomados del SECOP y el histórico no ofrecen un valor real ya que los elementos contratados no corresponden a las características técnicas del presente estudio, como al presupuesto en sus ITEMS

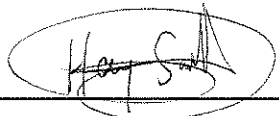
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.995.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-01-003-002	ESBOL	Pendones tipo araña en material lona, cada uno con su estructura con medidas 2 metros por 1 metros.	10	3	\$ 230,000.00	\$ 690,000.00
2			Impresión de carpetas doble cara y con doblez intemo, en material propalcote tamaño carta		300	\$ 4,350.00	\$ 1,305,000.00
3			escarapelas tipo periodista de 8cm por 12 cm, con cinta personalizada, marcada con el nombre de "Policía Nacional (una estrella) escuela de policía Simón Bolívar".		90	\$ 9,000.00	\$ 810,000.00
4			Señaletas doble cara instaladas en acrílico, con impresión en la cara delantera con medidas de 50*60 cm, con sus respectivos dilatadores.		3	\$ 200,000.00	\$ 600,000.00
5			Impresión e instalación de diseño institucional en material tipo vinilo laminado mate de medidas 2*3 metros para pared.		1	\$ 590,000.00	\$ 590,000.00
TOTAL							\$ 3,995,000.00


 Capitán **VERONICA ALEJANDRA MOLINA BUSTAMANTE**
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESBOL


 Subintendente **HENRRY FERNANDO SEVILLA PAJOY**
 Responsable Comunicaciones Estratégicas ESBOL

Página 27 de 36	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ❖ Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No, 063 del 11/05/2026
- ❖ Solicitud información No. SIP 035 2026 ESBOL
- ❖ Tres cotizaciones



ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Responsable de Comunicaciones Estratégicas de la Escuela de Policía Simón Bolívar, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de telemática no existen elementos relacionados en el estudio previo, para cubrir la necesidad de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR" y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la adquisición de estos elementos por un contrato conforme a los recursos que hayan disponibles

Subintendente **HENRRY FERNANDO SEVILLA PAJOY**
Responsable Comunicaciones Estratégicas ESBOL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO 2

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar, junto con su propuesta, el formato de ficha técnica que se incluye a continuación, debidamente firmado por el responsable legal. En este formato, deberá manifestar expresamente el cumplimiento o no de cada una de las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem.

Esta ficha técnica será evaluada por el comité técnico, aplicando el criterio de cumple o no cumple, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso.

Para la anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Presupuesto destinado para impresos y publicaciones escuela de policía Simón Bolívar.				
1.1	Cantidad 03	Pendones tipo araña en material lona, cada uno con su estructura con medidas 2 metros por 1 metros.		
1.2	Cantidad 300	Impresión de carpetas doble cara y con doblez interno, en material propalcote tamaño carta		
1.3	Cantidad 90	escarapelas tipo periodista de 8cm por 12 cm, con cinta personalizada, marcada con el nombre de "Policía Nacional (una estrella) escuela de policía Simón Bolívar".		
1.4	Cantidad 03	señaléticas doble cara instaladas en acrílico, con impresión en la cara delantera con medidas de 50*60 cm, con sus respectivos dilatadores.		
1.5	Cantidad 01	Impresión e instalación de diseño institucional en material tipo vinilo laminado mate de medidas 2*3 metros para pared.		
2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES				
2.1	El <u>oferente deberá certificar por escrito</u> que realizará la entrega total de los elementos objeto del presente proceso contractual en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro 1 vía La Rivera del municipio de Tuluá, Valle del Cauca, previa coordinación con el supervisor designado para el contrato y dentro de los plazos establecidos por la entidad.			
2.2	El <u>oferente deberá certificar por escrito</u> que, en caso de evidenciarse mala calidad en cualquiera de los elementos entregados, se compromete a realizar la reposición de los mismos sin costo adicional para la entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario contados a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Lo anterior aplicará cuando los elementos suministrados no reúnan los requisitos, características y condiciones técnicas exigidas por la Escuela de Policía Simón Bolívar, así como en los casos en que presenten defectos, imperfecciones, inconsistencias en el diseño autorizado, daños o cualquier otra novedad que afecte su calidad, funcionalidad o presentación institucional.			
2.3	El oferente se compromete a entregar productos nuevos de optima calidad, debidamente empacados garantizando su conservación en perfecto estado al momento de la entrega.			
2.4	El oferente se compromete a presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para el pago al supervisor del contrato.			
2.5	El oferente deberá aportar <u>certificación suscrita por el representante legal</u> , mediante la cual se comprometa a elaborar, producir e instalar los elementos objeto del presente proceso contractual conforme a los diseños, lineamientos gráficos, especificaciones técnicas e imagen institucional previamente autorizados por el supervisor designado por la Escuela de Policía Simón Bolívar. Asimismo, deberá garantizar que todos los elementos suministrados cumplirán con las características técnicas, medidas, materiales, colores, acabados y demás condiciones establecidas por la Institución, conservando uniformidad, calidad e identidad visual institucional en cada uno de los productos requeridos.			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3. GARANTIA		
3.1	El oferente deberá suministrar un número telefónico de contacto y correo electrónico, con el fin de comunicar novedades que se puedan presentar, con un tiempo mínimo de respuesta de dos horas.	
4. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
4.1	En virtud de la presente, el ADJUDICATARIO se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato que se encuentre clasificada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá diligenciar el Formulario "Acuerdo de Confidencialidad".	

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) <u>certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación</u> de contrato, expedida por una entidad pública o privada, relacionada con el objeto del presente proceso contractual, ejecutado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>En dicho documento deberá evidenciarse la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones y que no se presentaron salvedades, incumplimientos ni sanciones durante su ejecución.</p>		
2	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente se compromete que tiene la capacidad administrativa y operacional para la (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para suministrar los elementos solicitados por la Escuela de Policía Simón Bolívar, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.		
3	MANTENER PRECIOS: El Oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros. Dichos precios se mantendrán vigentes durante el plazo de ejecución y de las adiciones que se llegaren a suscribir.		
4	COSTOS INDIRECTOS: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; la Escuela de Policía Simón Bolívar no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros.		
5	El oferente deberá <u>certificar por escrito (Anexar certificación manifestando)</u> que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
6	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: El oferente se compromete con el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
7	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

Capitán **VERONICA ALEJANDRA MOLINA BUSTAMANTE**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESBOL

Subintendente **HENRRY FERNANDO SEVILLA PAJOY**
Responsable Comunicaciones Estratégicas ESBOL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2

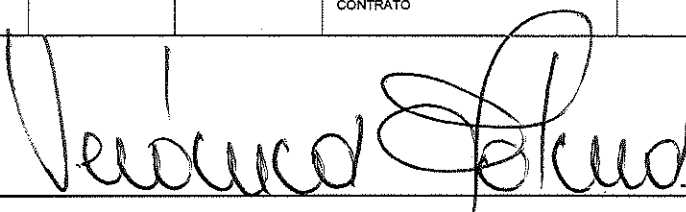
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

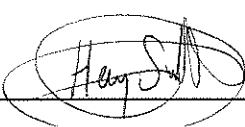
GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL- CLAUSULA DEL CONTRATO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DIEZ (10) DÍAS MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA CONSTITUCIÓN NO DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


 Capitán **VERONICA ALEJANDRA MOLINA BUSTAMANTE**
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESBOL


 Subintendente **HENRRY FERNANDO SEVILLA PAJOY**
 Responsable Comunicaciones Estratégicas ESBOL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad Impacto Valoración del Riesgo			Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?							
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OPERANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	NO SE PODRÁ ADELANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CORRECTA PLANEACIÓN, ADECUADO ESTUDIO PREVIO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y Estricto estudio de mercado y del sector,	2	1	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR OR DEL ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	FIRMA DEL CONTRATO	UNA VEZ, PERFECCIONADO CONTRATO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS,	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	CIERRE O CONDICIONAMIENTO PARA QUE EL PROVEEDOR SUMINISTRE EL SERVICIO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EXIGENCIA DE CONCEPTOS FAVORABLES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE,	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE ENTREGA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES,	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	SANCIONES POR EL NO ACATAMIENTO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	SOLICITAR AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS O ACATAMIENTO DE NORMATIVA EN EL ÁREA,	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EXIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL,	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Capitán **VERONICA ALEJANDRA MOLINA BUSTAMANTE**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESBOL

Subintendente **HENRRY FERNANDO SEVILLA PAJOY**
Responsable Comunicaciones Estratégicas ESBOL



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado,
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**,
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar,
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico,
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento,
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto,
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato,
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual,
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales,
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía la Escuela de Policía Simón Bolívar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y/o personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
11. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
12. Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el contratista se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.
13. El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.
14. Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.



15. Promover el uso de productos que tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores identificar y orientar sus preferencias de uso, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.
16. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
17. Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.
18. El contratista se compromete a entregar oportunamente y el tiempo establecido en el presente pliego el servicio ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
19. Aplicar Buenas Prácticas Ambientales de acuerdo con los servicios prestados.
20. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
21. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
22. Asumir la responsabilidad frente a cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes del inicio del contrato.
23. **INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

Y las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual